

INSTRUCTIVO DNA N° 13.-

A LAS ADMINISTRACIONES DE ADUANA DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES SILVIO PETTIROSSI Y GUARANI, A LA DIRECCION DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS, A LA DIRECCION DE FISCALIZACION, A LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE INVESTIGACION ADUANERA, A LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA INFORMATICO SOFIA Y A LAS EMPRESAS DE REMESAS EXPRESAS.

VISTA LA RESOLUCION D.N.A. N° 448/14 "POR LA QUE SE ESTABLECEN NORMAS DE PROCEDIMIENTOS PARA LAS TRAMITACIONES DE LAS IMPORTACIONES OPERADAS POR LAS EMPRESAS DE REMESAS EXPRESAS, Y SE APRUEBAN LOS INSTRUMENTOS A SER UTILIZADOS EN ESE MARCO, EN APLICACIÓN DE LA LEGISLACION ADUANERA VIGENTE".

Y ATENDIENDO A QUE LA VIGENCIA DEL REGIMEN DE REMESA EXPRESA EVIDENCIA LA CONVENIENCIA DE EFECTUAR AJUSTES NORMATIVOS BASADOS EN LA EXPERIENCIA DE APLICACIÓN DEL MISMO, SIENDO NECESARIO OPTIMIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, QUE GUARDAN RELACIÓN CON LOS PLAZOS PARA LA TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE REMESA EXPRESA (TERE) EN LOS VUELOS REGIONALES Y LOS CASOS DE TRAMITACIONES PARA DESADUANAMIENTO DE MERCADERIAS POR DESPACHANTES DE ADUANAS, DISPUESTAS POR QUIEN POSEE LA DISPONIBILIDAD JURÍDICA DE LAS MISMAS.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, EN VIRTUD DE LAS FACULTADES DE LAS QUE SE HALLA INVESTIDA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 386 DE LA LEY N° 2422/04 "CÓDIGO ADUANERO", DISPONE:

- 1- EN LOS CASOS DE VUELOS REGIONALES (ARGENTINA – URUGUAY – BRASIL – BOLIVIA – CHILE), EL MANIFIESTO ÚNICO DE REMESA EXPRESA PODRÁ SER ENVIADO DE MANERA ELECTRÓNICA HASTA UN PLAZO MÁXIMO DE DOS (2) HORAS ANTES DEL ARRIBO DEL MEDIO DE TRANSPORTE.
- 2- INCORPORAR LA DESTINACIÓN INFORMÁTICA IRE4 (DESPACHO SIMPLIFICADO HASTA \$1000 C/ DESPACHANTE DE ADUANAS) PARA EL DESADUANAMIENTO DE LOS ENVIOS DE REMESA EXPRESA QUE SERÁN TRAMITADOS POR EL DESPACHANTE DE ADUANAS. PARA EL EFECTO SERÁ UTILIZADO EL FORMULARIO FL_IRE_01 ADJUNTO COMO ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN D.N.A. N° 448/14. EN BASE A LA GUÍA DE INSTRUCCIONES PARA GENERAR EL DESPACHO SIMPLIFICADO IRE4, QUE SE HALLA ADJUNTO COMO ANEXO Y FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUCTIVO.
- 3- A PARTIR DE LA INCORPORACIÓN DE LA DESTINACIÓN INFORMÁTICA (IRE4), LAS MERCADERIAS INCLUIDAS EN EL REGIMEN DE REMESA EXPRESA NO PODRÁN SER DESADUANADOS POR INTERFASE MANUAL, SALVO SITUACIONES EXCEPCIONALES QUE DEBERÁN SER SUFICIENTEMENTE JUSTIFICADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ADUANA COMPETENTE.

AMERICO PEREIRA RODI
Director de Procedimientos Aduaneros
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

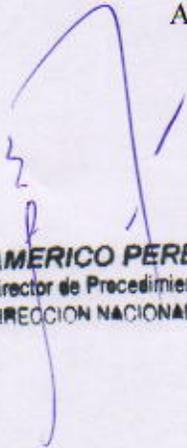


ETI NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

INSTRUCTIVO DNA N° 13.-
27 DE JULIO DE 2015
HOJA N° 02

- 4- DISPONER QUE EL ANÁLISIS DE RIESGO PREVIO AL ARRIBO DEL MEDIO DE TRANSPORTE Y LA IDENTIFICACIÓN DE GUÍAS DE REMESA EXPRESA QUE SERÁN SOMETIDAS A VERIFICACIÓN FÍSICA O DE VALOR, SEAN EFECTUADOS POR FUNCIONARIOS DE ADUANA DE LAS ADMINISTRACIONES DE ADUANAS AFECTADAS, DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE INVESTIGACIÓN ADUANERA Y DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

ASUNCIÓN, 27 DE JULIO DE 2015.



AMERICO PEREIRA RODI
Director de Procedimientos Aduaneros
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

INSTRUCTIVO DNA N° 13. -
27 DE JULIO DE 2015
HOJA N° 03

OFICIALIZACIÓN DE UN IRE4 - DESPACHO SIMPLIFICADO.

Es un sistema que permite gestionar la oficialización de una declaración detallada de las mercaderías de las empresas de Remesa Expresa, denominadas comúnmente "Courier", facilitando con esto el desaduanamiento de las mismas.

Esta destinación, está preparada para ser utilizada exclusivamente por el Despachante de Aduanas.

INGRESO AL SISTEMA

A continuación explicamos los pasos a seguir.

Se puede ingresar al Sistema desde la página de la aduana en la dirección www.aduana.gov.py y en la dirección <https://secure.aduana.gov.py/sisweb>



Dirección Nacional de Aduanas

Introduzca su Usuario y Contraseña.

Usuario:

Contraseña:

8DE713

Usuario: Es el usuario proveído por el Sistema SOFIA

Clave: Código de seguridad para garantizar el ingreso del usuario habilitado.

Código de Seguridad: Caracteres aleatorios para garantizar que el ingreso sea a nivel usuario y no un programa. El mismo debe ser ingresado de igual manera a como aparece.

AMERICO PEREIRA RODRIGUEZ
Director de Procedimientos Aduaneros
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS



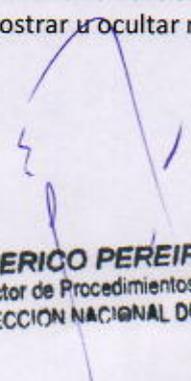
LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS



Al ingresar le aparecerá la siguiente pantalla:

En donde las opciones (botones) habilitadas son:

1. Cambio de Credenciales
2. Página Inicial
3. Desconexión al sistema
4. Mostrar u ocultar menú

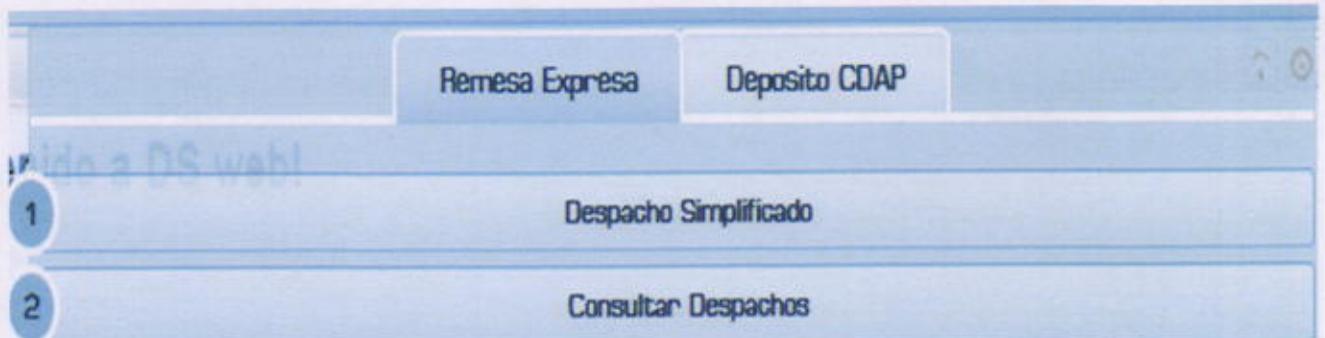

AMERICO PEREIRA RODI
Director de Procedimientos Aduaneros
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS



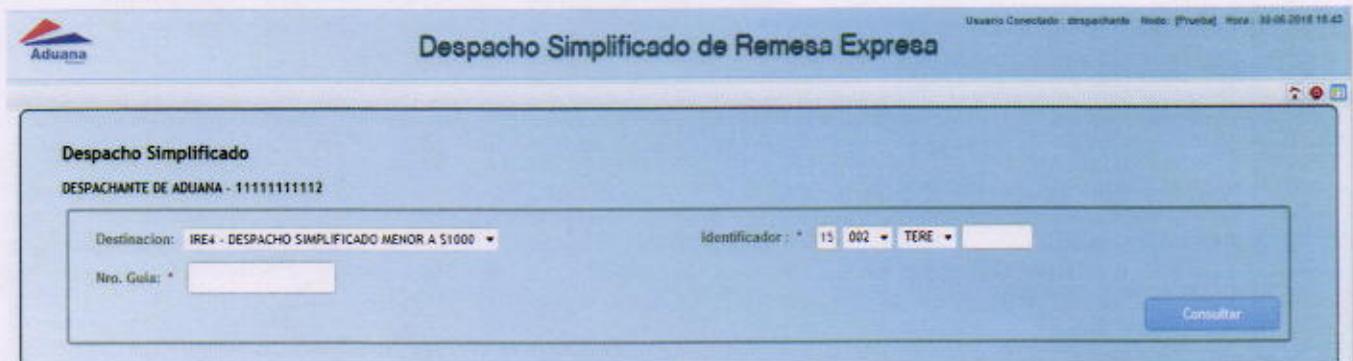
LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

INSTRUCTIVO DNA N° 13.-
27 DE JULIO DE 2015
HOJA N° 05

GENERACIÓN DE UN DESPACHO SIMPLIFICADO IRE4.



Para generar un despacho debe ingresar en menú (botón número 4), en el costado derecho y el sistema desplegará la siguiente pantalla:



Seleccionar Despacho Simplificado. Una vez realizada esta acción, el sistema desplegará la siguiente pantalla:

En esta pantalla se debe realizar lo siguiente:

Destinación: Elegir la destinación IRE4 que es un despacho simplificado menor a U\$S 1000,00 (hasta mil dólares americanos).

Identificador (TERE): En este campo se debe ingresar el número de TERE o del MANI, del que desea realizar el despacho.

Nro. Guía: En este campo debe ingresar el número de la guía a ser despachada, sin el prefijo

AMERICO PEREIRA RODI
Director de Procedimientos Aduaneros
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS



INSTRUCTIVO DNA N° 13 -
27 DE JULIO DE 2015
HOJA N° 06

Consultar: Una vez ingresados los datos anteriores presionar el botón Consultar. Esto hace que el sistema recupere los datos de la guía.



Despacho Simplificado
DESPACHANTE DE ADUANA - 1111111112

Destinación: IRE4 - DESPACHO SIMPLIFICADO MENOR A 51000 - Modificador: * 15 704 TERE 000167Y
Nro. Guía: * 0169

Guías A Incluir

Aduana: HOMOLOGACION 704 prv ID. TERE: 15704TERE000167Y Procedencia Vuelo: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Fecha Arribo: 18/10/2014 Guía Madre: 134 - 78945214

Mostrar: 10 registros

Nro. Guía	Consignatario	Kilogramos	Clasificación	País de Origen	Moneda	Valor Moneda	Valor Dolar	Irregularidades	Fracionado	Tere	Operaciones	Eliminar
0169	PLASTMAS CSA	100,000	8701	512	GR0	100,00	925,00	0	NO	15704TERE000167Y	<input type="button" value=""/>	<input type="button" value=""/>

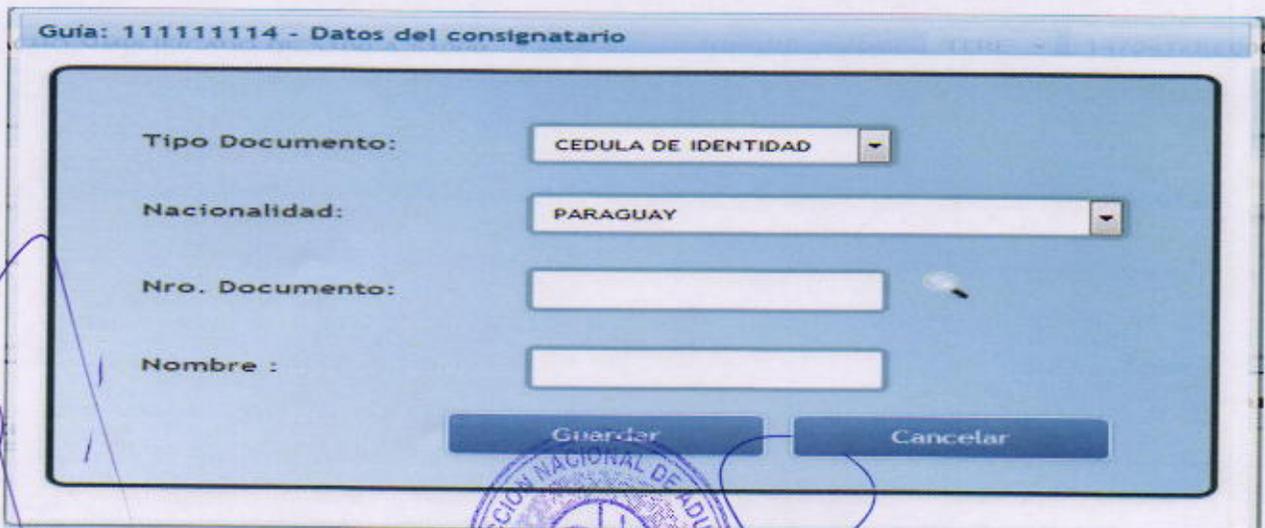
Mostrando 1 de 1 de 1 registros

En este momento la aplicación desplegará la siguiente pantalla, en donde se visualizará la guía que podría ser despachada bajo el régimen IRE4 – Despacho Simplificado menor a U\$S 1000,00.

En esta pantalla el sistema muestra: los datos de la guía y las operaciones que se pueden realizar.

Las operaciones que se pueden realizar son:

1. DATOS DEL CONSIGNATARIO (obligatorio)



Guía: 111111114 - Datos del consignatario

Tipo Documento: CEDULA DE IDENTIDAD

Nacionalidad: PARAGUAY

Nro. Documento:

Nombre:

AMÉRICO PEREIRA RODI
Director de Procedimientos Aduaneros
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS



LIC. NELSON SALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

INSTRUCTIVO DNA N° 13 -
27 DE JULIO DE 2015
HOJA N° 07

En esta operación se debe de seleccionar el Tipo de Documento, la Nacionalidad y el Nro. Documento una vez ingresado se debe dar clic sobre la lupita y automáticamente mostrará el Nombre a quien corresponde el Nro. Documento. Para guardarlo clic al botón Guardar.

Hay que tener en cuenta las siguientes observaciones para el CONSIGNATARIO:

- Si la Nacionalidad es "Paraguay", los tipos de documentos pueden ser Cédula de Identidad o RUC.
 - Si se selecciona cédula, el sistema verifica que la cédula sea un número válido comparando con la Base de Datos de la Policía Nacional, y al darle click en la "lupita", recupera el nombre asociado al número de cédula.
 - Si se selecciona RUC, el sistema verifica que sea un RUC registrado en la SET, y también verifica si es un Importador Habilitado en la DNA.
- Si es RUC habilitado en la SET y además RUC de Importador habilitado en la DNA, tendrá los mismos beneficios en el cálculo del IVA.
- Si es cédula, o RUC habilitado en la SET y no en Aduanas; el arancel liquidará IVA CASUAL.
- Si la Nacionalidad es distinta a Paraguay, entonces el tipo de documento debería ser Pasaporte. En este caso el arancel también liquidará IVA Casual.

2. DETALLE DE MERCADERÍAS (obligatorio)

Guía: 111111115 - Detalle Mercaderías

Posición : U.M.: Valor moneda :

Descripción: Cantidad :

Mostrar registros Buscar

Posición	Descripción	U.M.	Cantidad	Valor Moneda	Operaciones
9613.80.00.000G	ENCENDADORES	UNIDAD	2		<input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>

Mostrando 1 de 1 registros

En esta sección se pueden realizar dos tipos de operaciones: Modificar y Eliminar.

AMERICO PEREIRA RODI
Director de Procedimientos Aduaneros
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS



INSTRUCTIVO DNA N° 13.-
27 DE JULIO DE 2015
HOJA N° 08

Quando se selecciona "Modificar" en una línea de mercadería, se puede cambiar la posición arancelaria, la descripción de la mercadería, unidad de medida y la cantidad si fuera necesario, el campo valor moneda es el precio unitario de la mercadería y su ingreso es obligatorio.

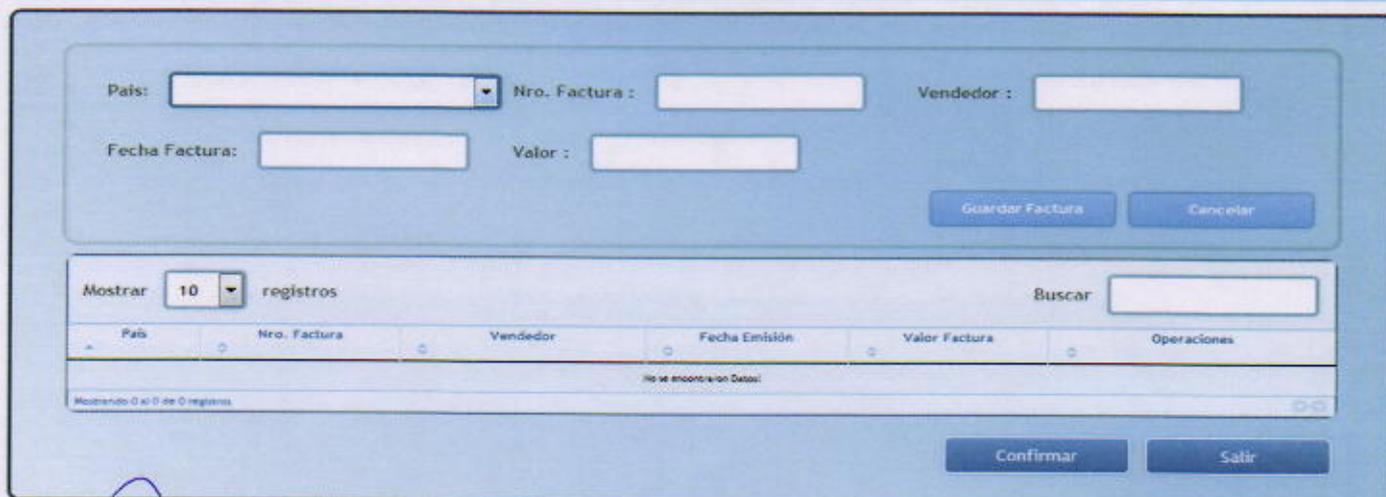
Una vez completos todos estos campos se debe dar click al botón de Guardar Mercadería y se procede a realizar lo mismo a las demás líneas en el caso que hubiera más de una línea. Al término de esta acción se procede a "Confirmar".

La aplicación vuelve a la página anterior donde se muestra el total de la guía, y permite actualizar los datos de las demás guías.

Quando se selecciona la acción de "Eliminar" permite en el caso que fuera necesario eliminar una o varias líneas de mercaderías.

3. CARGAR FACTURAS (obligatorio)

Guía: 111111115 - Cargar Facturas



The screenshot shows a web interface for loading invoices. At the top, there is a header with the text 'Guía: 111111115 - Cargar Facturas'. Below this is a form with several input fields: 'País' (Country) with a dropdown arrow, 'Nro. Factura' (Invoice No.), 'Vendedor' (Seller), 'Fecha Factura' (Invoice Date), and 'Valor' (Value). There are two buttons: 'Guardar Factura' (Save Invoice) and 'Cancelar' (Cancel). Below the form is a table with a search bar and a 'Mostrar' (Show) dropdown set to '10 registros'. The table has columns for 'País', 'Nro. Factura', 'Vendedor', 'Fecha Emisión', 'Valor Factura', and 'Operaciones'. Below the table, it says 'Mostrando 0 de 0 registros' and 'No se encontraron Datos'. At the bottom right, there are two buttons: 'Confirmar' (Confirm) and 'Salir' (Exit).

En esta sección se debe ingresar los datos de la factura que acompaña a la mercadería y los datos solicitados por el sistema son: el País, Nro. Factura, Vendedor, Fecha Factura y el Valor de la factura.

AMERICO PEREIRA RODI
Director de Procedimientos Aduaneros
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS



INSTRUCTIVO DNA N°13.-
27 DE JULIO DE 2015
HOJA N° 09

4. CARGAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (opcional)

Guía: 111111115 - Cargar Información Complementaria

Tipo Info. Complementaria:

Mostrar registros

Código	Descripción	Valor	Operaciones
No se encontraron Datos.			

Mostrando 0 de 0 de 0 registros

En esta sección se puede seleccionar el Tipo de información complementaria de acuerdo a la partida arancelaria:

- Aeropartes – mercadería destinada a fabricación, reparación, mantenimiento, transformación o modificación aeronáutica.
- Autopartes – mercancía de referencia es parte o repuesto de vehículos automotores.
- Muestra – mercadería se trata de muestra sin valor c.
- Autoparteintra – mercancía se trata de autopartes destinadas para su utilización en vehículos automotores.
- Autoparteextra – mercancía se trata de autopartes destinadas para su utilización en vehículos automotores.

AMERICO PEREIRA RODI
Director de Procedimientos Aduaneros
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS





INSTRUCTIVO DNA N° 13 -
27 DE JULIO DE 2015
HOJA N° 10

5. ELIMINAR

Permite eliminar la guía seleccionada, en caso de no desear despacharla.

Hay que tener en cuenta, que el IRE4 solo permite despachar una guía por vez. Si se elimina la guía que se está visualizando el despacho no tendrá razón de ser.

PRESUPUESTAR

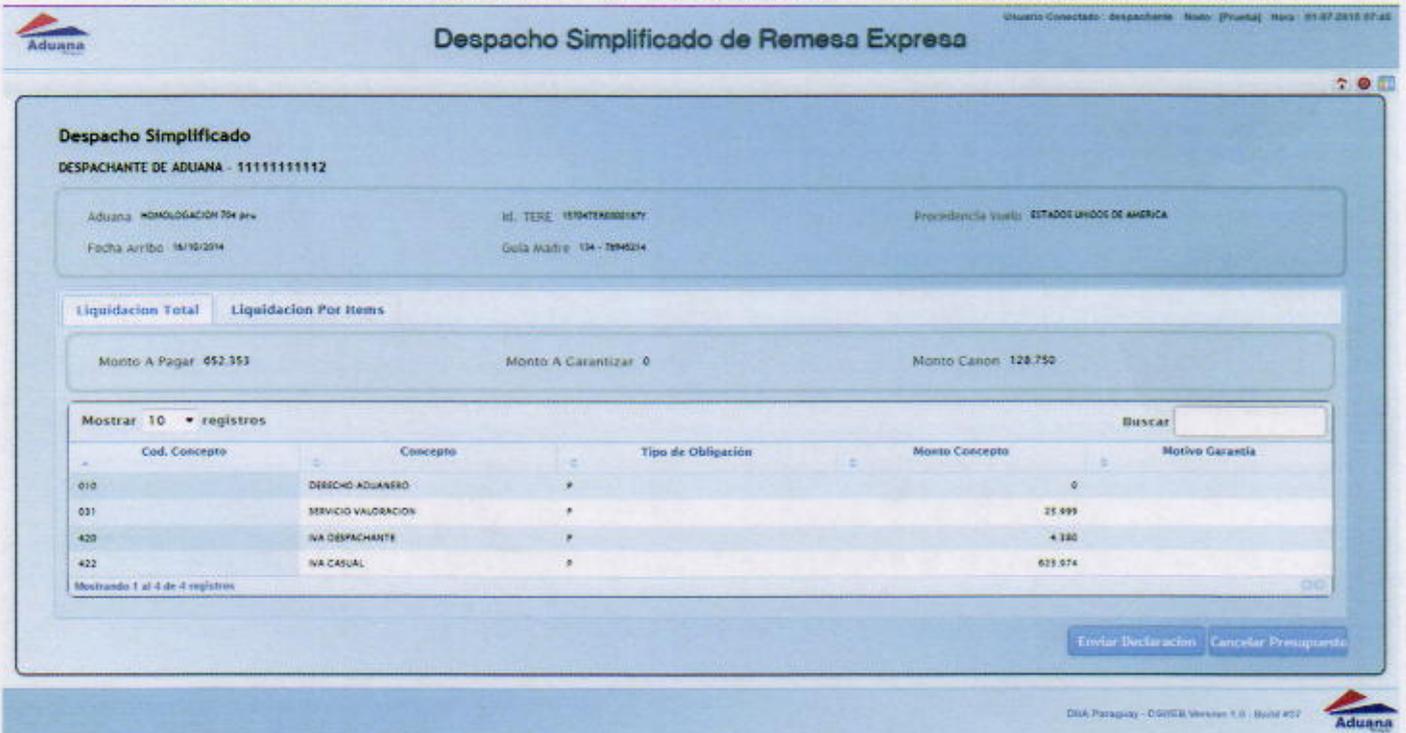
Cada vez que se van actualizando las informaciones de la guía, y una vez que estén completos los datos obligatorios dentro de cada opción, el botón correspondiente cambia de color, lo que permite al usuario saber que guías ya están completas y cuales están aún pendientes.

AMERICO PEREIRA RODI
Director de Procedimientos Aduaneros
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS



INSTRUCTIVO DNA N° 13 -
27 DE JULIO DE 2015
HOJA N° 11

Al concluir con la actualización de todas las informaciones obligatorias, se selecciona el botón Presupuestar y el sistema despliega un mensaje de seguridad y al aceptarlo mostrará los detalles de la



Despacho Simplificado
 DESPACHANTE DE ADUANA - 1111111112

Aduana: HOMOLOGACIÓN 794 avv | ID: TERE: 15704IRE4000040U | Precedencia: suab: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 Fecha Arribo: 16/10/2014 | Guía Aduana: 134 - 3045214

Liquidación Total | Liquidación Por Items

Monto A Pagar: 652.353 | Monto A Garantizar: 0 | Monto Canon: 128.750

Mostrar: 10 registros | Buscar:

Cod. Concepto	Concepto	Tipo de Obligación	Monto Concepto	Motivo Garantía
010	DERECHO ADUANERO	P	0	
031	SERVICIO VALORACION	P	25.999	
420	IVA DESPACHANTE	P	4.180	
422	IVA CASUAL	P	633.074	

Mostrando 1 al 4 de 4 registros

Enviar Declaración | Cancelar Presupuesto

DIÁ Paraguay - DWTSA Versión 1.0 - Build #07 | Aduana

liquidación ya sea total o por ítems.

Para realizar la oficialización se debe de dar clic al botón Enviar Declaración el sistema numera el despacho y despliega el siguiente mensaje.



Imprimir Despacho

Despacho : 15704IRE4000040U | Imprimir

Cerrando este mensaje, quedará disponible la opción de imprimir el despacho simplificado para continuar con el proceso de desaduanamiento de las guías.



- Operacion Finalizada Exitosamente

AMERICO PEREIRA RODI
 Director de Procedimientos Aduaneros
 DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
 GONZALEZ VALIENTE
 DIRECTOR NACIONAL
 DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS



INSTRUCTIVO DNA N°13 -
27 DE JULIO DE 2015
HOJA N° 12

IMPORTANTE:

- Las mercaderías que necesiten intervención de otra institución como ser: Ministerio de Salud, SENAVE, etc. deberán desaduanarse por régimen normal (IM04, IC04 etc.)
- Las mercaderías prohibidas tampoco podrán desaduanarse por este medio.

AMERIC PEREIRA RODI
Director de Procedimientos Aduaneros
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS



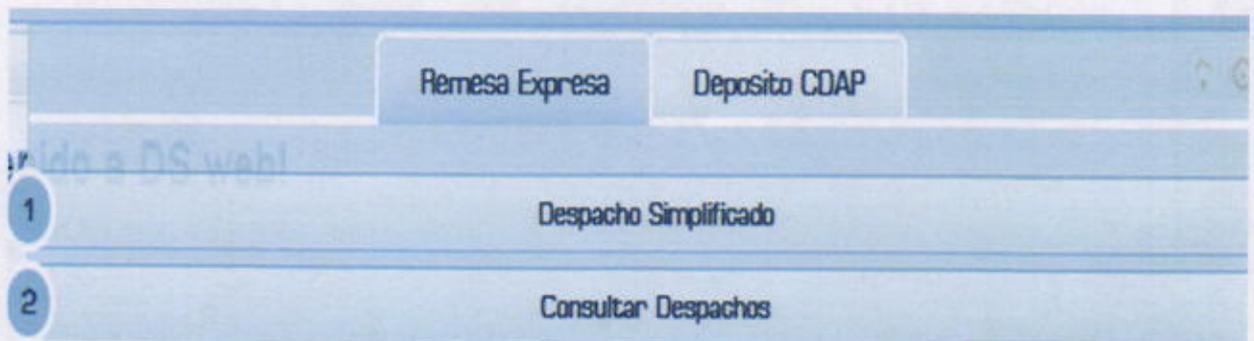
INSTRUCTIVO DNA N° 13.-
27 DE JULIO DE 2015
HOJA N° 13

CONSULTA DE DESPACHOS SIMPLIFICADOS

En esta consulta podemos obtener la siguiente información:

- Lista de despachos realizados por el despachante, en rango de fecha.
- Impresión de los despachos oficializados.
- Consulta de un despacho simplificado en particular.

Para ingresar a la opción "Consultar Despachos" se debe ingresar al menú en el costado derecho.



Seleccionar Consultar Despachos

Se puede buscar los despachos por dos métodos que son:

- Rango de fechas (no debe superar un mes)
- Por número de despacho



INSTRUCTIVO DNA N° 13 -
27 DE JULIO DE 2015
HOJA N° 14

La consulta, según el filtro utilizado devuelve una lista de despachos o un despacho.

A partir de esta lista se pueden reimprimir los despachos seleccionando el botón "Imprimir".

AMERICO PEREIRA RODI
Director de Procedimientos Aduaneros
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS



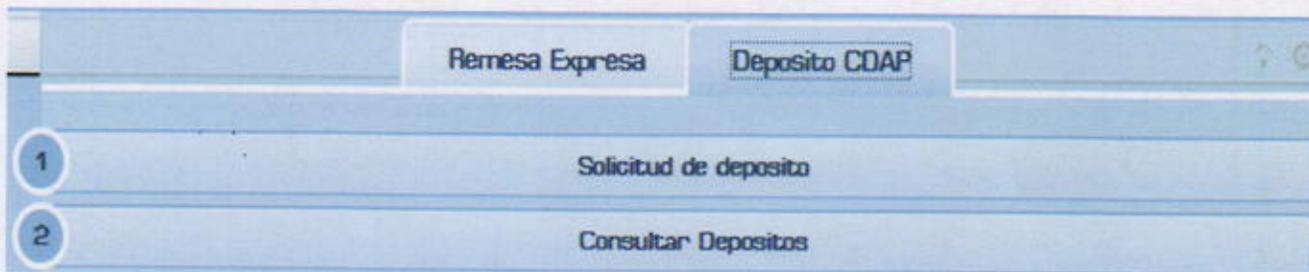
LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

INSTRUCTIVO DNA N° 13 -
27 DE JULIO DE 2015
HOJA N° 15

DEPOSITO CDAP

En este menú tenemos las siguientes opciones:

- Solicitud de deposito
- Consultar depósitos.

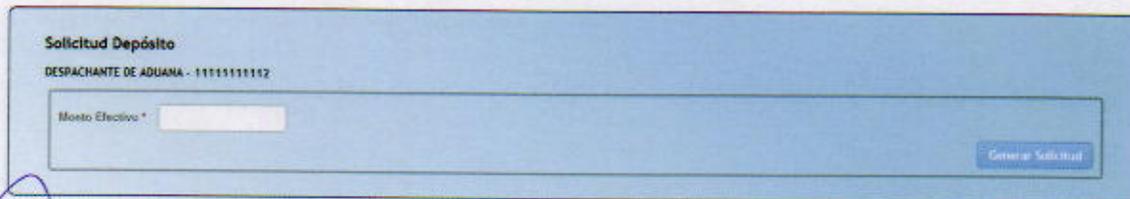


The screenshot shows a web interface with two tabs: "Remesa Expresa" and "Deposito CDAP". Below the tabs are two menu items: "1 Solicitud de deposito" and "2 Consultar Depositos".

Para ingresar a la pestaña "Deposito CDAP" se debe ingresar al menú en el costado derecho.

SOLICITUD DE DEPÓSITO

Allí se carga el monto a ser depositado (valor total del despacho).



The screenshot shows a form titled "Solicitud Depósito" with the text "DESPACHANTE DE ADUANA - 11111111112". There is a text input field labeled "Monto Efectivo *" and a button labeled "Generar Solicitud".

Al dar clic a "Generar Solicitud", genera la boleta de pago.

AMERICO PEREIRA RODI
Director de Procedimientos Aduaneros
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS



LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

INSTRUCTIVO DNA N° 13. -
27 DE JULIO DE 2015
HOJA N° 16

CIRCUITO DE DESADUANAMIENTO DE UN IRE4

En la siguiente tabla, según su canal de selectividad, se indicara las operaciones y oficinas

CANAL VERDE

ESTADO	OPERACION	DEPENDENCIA
Presentado (PRES)	Oficialización	Despachante
Cancelado (CANC)	Cancelación Administrativa	Resguardo
	Salida de Depósito	DINAC

CANAL NARANJA

ESTADO	OPERACIÓN	DEPENDENCIA
Presentado (PRES)	Oficialización	Despachante
Autorización retiro(AUTO)	Verificación	Visturía
Cancelado (CANC)	Cancelación Administrativa	Resguardo
	Salida de Depósito	DINAC

CANAL ROJO

ESTADO	OPERACIÓN	DEPENDENCIA
Presentado (PRES)	Oficialización	Despachante
Verificado (VERI)	Verificación	Visturía
Autorización Retiro (AUTO)	Valoración	Valoración
Cancelado (CANC)	Cancelación Administrativa	Resguardo
	Salida de depósito	DINAC

Si en el circuito de una declaración de canal naranja o rojo se registran diferencias de partida, cantidad o valor, el despacho debe pasar por la dependencia de Contraloría para la generación de la Liquidación Complementaria, y recién luego del pago de la LMEX generada y de presentar los documentos nuevos si los hubiere, podrá pasar por Resguardo para la Cancelación Administrativa y posterior a estos procesos pasará a la DINAC para la Salida de Depósito.

AMERICO PEREIRA RODI
Director de Procedimientos Aduaneros
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS



LIC. NELSON WALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS